

INFORME DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD FIDUPREVISORA S.A.

CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-I-097-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 2 CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER”.

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Numeral 1.10. Subcapítulo I “Generalidades”, del Capítulo II “Disposiciones Generales” y en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones a los Términos de Referencia, a los estudios del proyecto, a la matriz de riesgos, a los anexos técnicos y a cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, entre los días 24 al 30 de diciembre de 2021, lapso durante el cual no se presentaron observaciones.

No obstante, se presentó una (01) observación de carácter extemporánea, frente a la cual, se emitirá respuesta a través del presente documento en los siguientes términos:

INTERESADOS:

De: INTERVENTORÍAS LICITACIONES <interventoriaslicitaciones@gmail.com>

Enviado: lunes, 3 de enero de 2022 4:46 p. m.

Para: CONVOCATORIAS_AT <CONVOCATORIAS_AT@findeter.gov.co>

Asunto: OBSERVACIONES AL PLIEGO CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-I-097-2021

| OBSERVACIÓN |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Cordial saludo,</p> <p>Por medio de la presente solicitamos amablemente aclaración sobre el numeral "RESUMEN DE COSTOS" en el ítem "Valor mínimo".</p> <p>La entidad establece como valor mínimo \$ 107.679.711,00 pero al realizar la suma entre los valores mínimos del diagnóstico y de la ejecución de la obra da como resultado un valor de \$ 107.649.711,00</p> |
| RESPUESTA: |
| <p>Atendiendo a su observación, nos permitimos aclarar que la suma correcta correspondiente a “Valores mínimos del diagnóstico y de la ejecución de la obra” es CIENTO SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETESIENTOS ONCE PESOS (\$107.649.711,00) M/CTE.</p> <p>De acuerdo a lo anterior, se acepta a su observación y se procederá a publicar la Adenda correspondiente.</p> |

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD FIDUPREVISORA S.A.